

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3090 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

1.º) Se declara el estado de concurso voluntario Abreviado de Felipe Ruiz Fernández con DNI 21.485634-T.

2.º) Se declara concluso el concurso.

3.º) El deudor Felipe Ruiz Fernández queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 14 de enero de 2013.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A130002553-1